

**MODIFICACIÓN
PUNTUAL PARA
REGULARIZACIÓN DE
ALINEACIONES EN C/
SANTA COLUMBA, N°8.
QUINTANILLA LA
PRESA. VILLADIEGO.
(BURGOS).**



PROMOTOR:

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

TÉCNICO REDACTOR:

ISMAEL RUIZ MARTÍNEZ.

ARQUITECTO.

ARQUITECTO TÉCNICO
DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado inicialmente
por este Ayuntamiento en

sesión de 20 MAR 2017 Villadiego, 21 MAR 2017

El Secretario,



INDICE:

1.- ENCARGO

2.- AUTOR DEL ENCARGO

3.- AUTOR DE LA MODIFICACIÓN

4.- MEMORIA VINCULANTE:

4.1.- Objeto de la Modificación

.- Regularización de alineaciones en vial de
nueva apertura

4.2.- Justificación urbanística

4.3.- Descripción actuación.

**5.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE URBANISMO
DE CASTILLA Y LEÓN.**

6.- CONCLUSIÓN

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado Inicialmente
por este Ayuntamiento en

sesión de 20 MAR 2017 Villadiego, 21 MAR 2017

El Secretario,



1.- ENCARGO

Se trata de redactar un documento en el cual se procede a realizar una regularización de la alineación en el solar ubicado en la C/ Santa Columba, nº8, de Quintanilla La Presa (Villadiego). La alineación actual presenta un quiebro que se pretende eliminar, cediendo parte del terreno calificado como suelo urbano consolidado al Ayuntamiento, pasando a ser considerado como vía pública. Se trata de un retranqueo de la alineación muy pequeño, estando afectada una porción de terreno de 6,22 m2.

La modificación presentada actúa sobre éste único puntos de las NNUUMM de Villadiego:

1.- Se trata de trazar unas alineaciones más acordes con la situación real del solar y del municipio. La superficie actual destinada a calle se va a ver incrementada. La actuación va a consistir en una cesión por parte del particular hacia el Ayuntamiento, procedente de un retranqueo en uno de los extremos del solar.

2.- AUTOR DEL ENCARGO

El presente encargo se realiza por Dº. Ángel Carretón Castrillo como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villadiego y con domicilio en la Plaza Mayor nº1 de Villadiego.

3.- AUTOR DE LA MODIFICACIÓN

El autor de la presente modificación, es el Arquitecto D. Ismael Ruiz Martínez, colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, con el Nº 2926, con domicilio profesional en C/ Vitoria, 182, 6ºA. (Burgos).

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en

sesión de 20 MAR 2017 Villadiego, 21 MAR 2017

El Secretario,

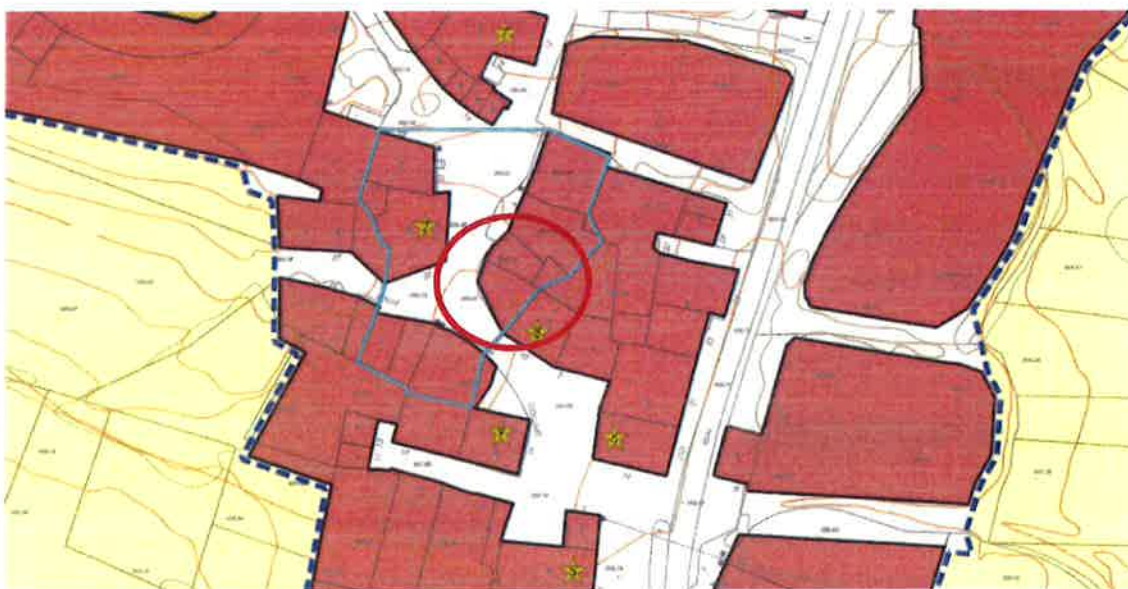


4.- MEMORIA VINCULANTE:

4.1.- Objeto de la Modificación.

Se trata de redactar una Modificación de las NNUU Municipales de Villadiego para variar cambiar la alineación en un solar que se encuentra en la C/ Santa Columba, nº8 de Quintanilla La Presa (Villadiego).

En cuanto a la alineación establecida en las NNUU Municipales de Villadiego a la altura de la C/ Columba, nº8, se observa que en un mismo solar existe un quiebro en la alineación a vial, siendo intención del propietario de dicho solar y del propio Ayuntamiento eliminar dicho quiebro, cediendo la parte necesaria el propietario del solar al Ayuntamiento. Dicho terreno calificado actualmente como suelo urbano consolidado residencial (Ordenanza NR), pasaría a ser calificado como vía pública. Se ha realizado visita al lugar por el técnico que suscribe, observándose que el retranqueo en el extremo sur del solar sería aproximadamente de 1,40 m, obteniéndose una alineación recta.



Se adjunta documentación fotográfica de la situación actual de la zona.

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en

sesión de **20 MAR 2017** Villadiego, **21 MAR 2017**

El Secretario,



MODIFICACIÓN PUNTUAL PARA REGULARIZACIÓN DE ALINEACIONES EN QUINTANILLA LA
PRESA (VILLADIEGO) C/ SANTA COLUMBA, Nº8



DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado inicialmente
por este Ayuntamiento en

sesión de 20 MAR 2017 Villadiego, 21 MAR 2017

El Secretario,



MODIFICACIÓN PUNTUAL PARA REGULARIZACIÓN DE ALINEACIONES EN QUINTANILLA LA
PRESA (VILLADIEGO) C/ SANTA COLUMBA, Nº8



Como se puede apreciar en la documentación fotográfica, la nueva alineación sería la prolongación recta del muro actual de piedra del solar ubicado al norte, hasta encontrarse con el murete medianil ubicado al sur del solar situado en la C/ Santa Columba, nº8.



Diligencia: El presente documento fue aprobado inicialmente
por este Ayuntamiento en
sesión de 20 MAR 2017 Villadiego, 21 MAR 2017

El Secretario,



4.2.- Justificación urbanística:

Según el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, las Modificaciones de cualesquiera instrumentos de planeamiento urbanístico deben:

- a) Limitarse a contener las determinaciones adecuadas a su específica finalidad, de entre las previstas en este Reglamento para el instrumento modificado.
- b) Contener los documentos necesarios para reflejar adecuadamente sus determinaciones y en especial los cambios que se introduzcan en las determinaciones vigentes, incluyendo al menos un documento independiente denominado Memoria vinculante donde se expresen y justifiquen dichos cambios, y que hagan referencia a los siguientes aspectos:

.- La justificación de la conveniencia de la modificación, acreditando su interés público.

.-La identificación y justificación pormenorizada de las determinaciones del instrumento modificado que se alteran, reflejando el estado actual y el propuesto.

.-El análisis de la influencia de la modificación sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes y sobre la ordenación general vigente.

4.3.- Descripción actuación:

.- Descripción de la situación actual.

Actualmente existe un solar sin vallar, libre de edificación. Se pretende ejecutar por parte de los propietarios una vivienda unifamiliar en dicho solar, planteándose ejecutar la fachada recta, eliminando el quiebro planteado en normativa, y siendo prolongación de la alineación anexa.

El la documentación gráfica se observa el resultado de la regularización de la alineación.

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en

sesión de 20 MAR 2017 Villadiego, 21 MAR 2017

El Secretario,



**MODIFICACIÓN PUNTUAL PARA REGULARIZACIÓN DE ALINEACIONES EN QUINTANILLA LA
PRESA (VILLADIEGO) C/ SANTA COLUMBA, Nº8**

Dada la situación que se ha encontrado en las NNUUMM de Villadiego, se han mantenido reuniones entre el Ayuntamiento, la Junta Vecinal y el propietario, entendiendo la Junta vecinal que el trazado contemplado en el planeamiento urbanístico no es el mejor para el municipio. Por ello, se procede a redactar el presente documento.

En la documentación gráfica se puede observar que el trazado propuesto se adapta a uno de los vallados que lindan con dicho solar, retranqueándose el propietario del solar de la C/ Santa Columbia, nº8, en uno de sus extremos (el sur), hasta dejar la alineación suya como prolongación recta de la del solar anexo al norte.

5.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN:

La presente modificación no implica justificación en base al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ya que se trata de una variación de un parámetro urbanístico, como es la modificación de una alineación. La modificación no implica cambio sustancial en la Ordenación General del Municipio.

6.- CONCLUSIÓN:

Con lo anteriormente expuesto se entiende que el presente documento cumple, a mi leal y buen entender, con lo establecido en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, siendo suficiente para poder ser analizado para su aprobación si la Corporación Municipal lo considera oportuno.



Firmado: Ismael Ruiz Martínez
Arquitecto

09 de Febrero de 2017

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en

sesión de **20 MAR 2017** Villadiego, **21 MAR 2017**

El Secretario,





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4115512VN2441N0001XM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SANTA COLUMBA [QUINTANILLA 8 Suelo]
09129 VILLADIEGO [Quint La Presa] [BURGOS]

USO PRINCIPAL

Suelo sin edif.

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²)

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL SANTA COLUMBA [QUINTANILLA 8]
VILLADIEGO [Quint La Presa] [BURGOS]

SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m²)

0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA

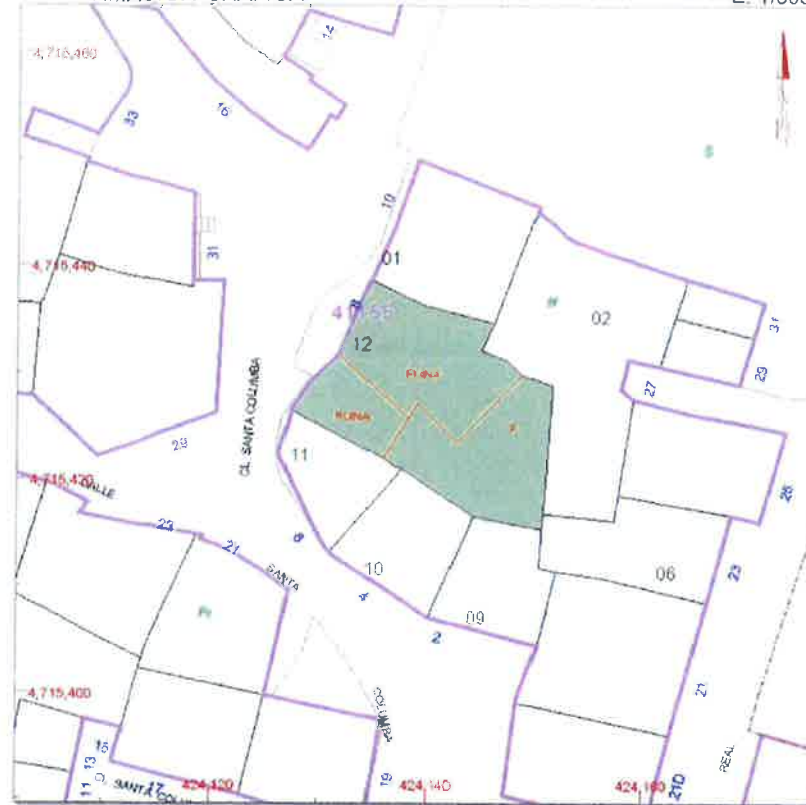
317

Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/600



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

424,160 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Jueves, 9 de Febrero de 2017

RETRANQUEO MODIFICACION. ESCALA 1/100



Sup. cesión: 6,22 m2



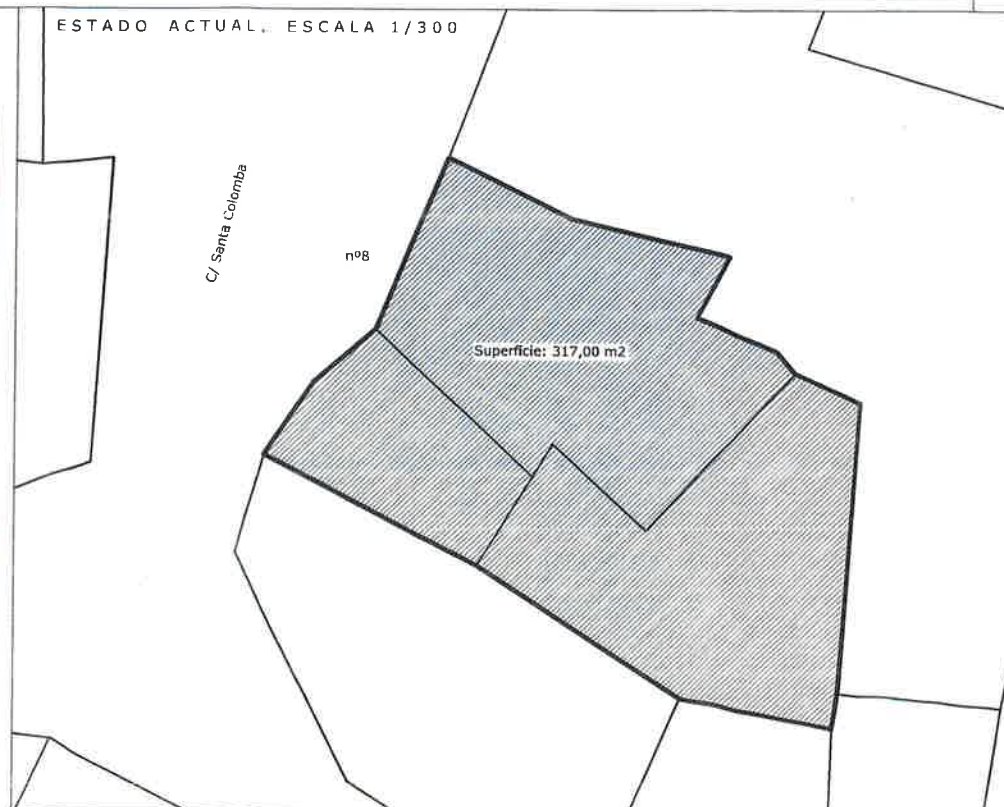
Alineación definitiva

1,40

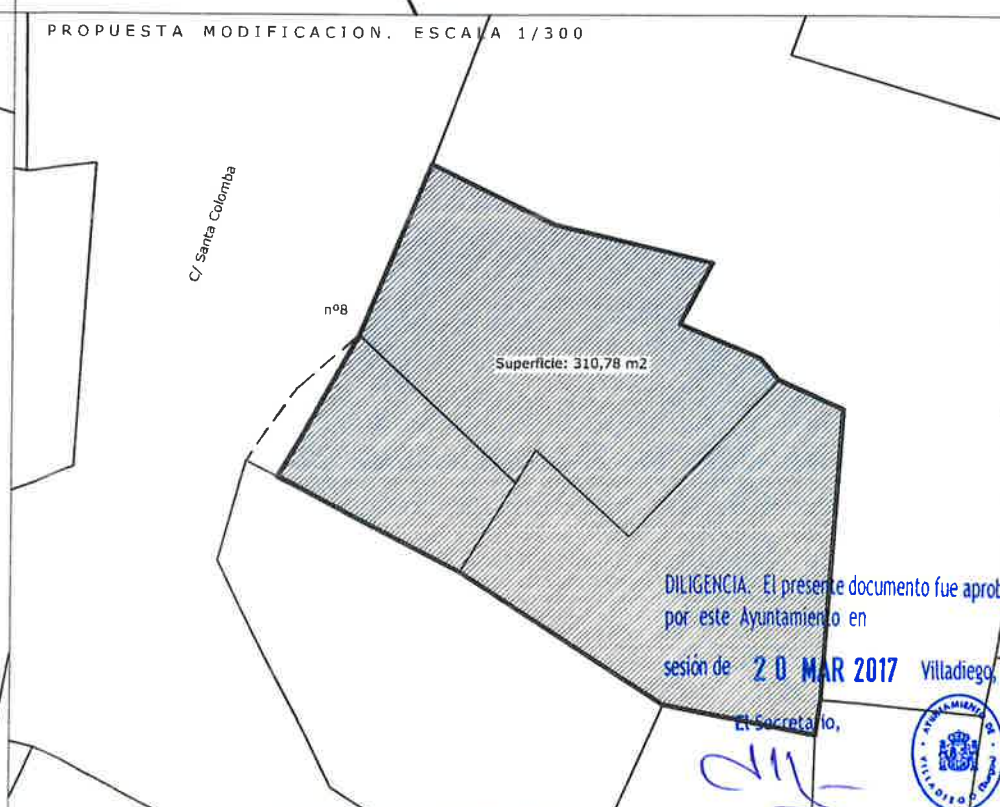
FICHA CATASTRAL. SIN ESCALA



ESTADO ACTUAL. ESCALA 1/300



PROPUESTA MODIFICACION. ESCALA 1/300



DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado oficialmente por este Ayuntamiento en

sesión de 20 MAR 2017 Villadiego,

El Secretario,



PLANO DE REGULARIZACION ALINEACIONES QUINTANILLA LA PRESA. VILLADIEGO

DATOS DEL PROYECTO:

Fase de trabajo: Plano Regularización de Alineaciones

Solicitante: Ayuntamiento de Villadiego

Localización: C/Santa Columba, nº8.

Municipio: Quintanilla La Presa. Villadiego, Burgos



ESCALA 1:500
1:200

9 de Febrero 2017

A2

PLANO DE ESTADO ACTUAL
ESTADO SEGUN
NUMERO

ESTADO DE ESTO

20 MAR 2017

20 MAR 2017

20 MAR 2017

20 MAR 2017